



Al contestar refiérase a: **ID-133811**

AS-AOPER-0023-2025

7 de marzo de 2025

Doctor
Alexander Sánchez Cabo, gerente a.i,
GERENCIA MÉDICA-2901

Ingeniero
Jorge Granados Soto, gerente
GERENCIA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS-1107

Arquitecta
Gabriela Murillo Jenkins, directora
DIRECCIÓN ARQUITECTURA E INGENIERÍA-4402

Estimado (a) señor (a):

ASUNTO: Oficio de asesoría sobre el estado de abordaje de la situación de hacinamiento del servicio de Urgencias del hospital San Rafael de Alajuela mediante la ejecución de un proyecto de nueva infraestructura.

En cumplimiento de las actividades preventivas consignadas en el Plan Anual Operativo 2025 de la Auditoría Interna, y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, se procede a informar los resultados del estado de abordaje de la situación de hacinamiento del servicio de Urgencias del hospital San Rafael de Alajuela, a fin de que sea valorado para la toma de acciones que compete a esa administración activa.

1. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA

Este Órgano de Control y Fiscalización realizó inspección el 12 de febrero 2025, por las instalaciones del servicio de Urgencias del hospital San Rafael de Alajuela, en compañía de la Dra. Carolina Chaves Araya, asistente de la dirección General.

Como resultado se observaron condiciones de hacinamiento general en las instalaciones que impide brindar la prestación de los servicios de salud a los ciudadanos con calidad, oportunidad y calidez, razón de ser de nuestra institución.

En las siguientes imágenes se observa la condición expuesta:

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



Fotografía 5

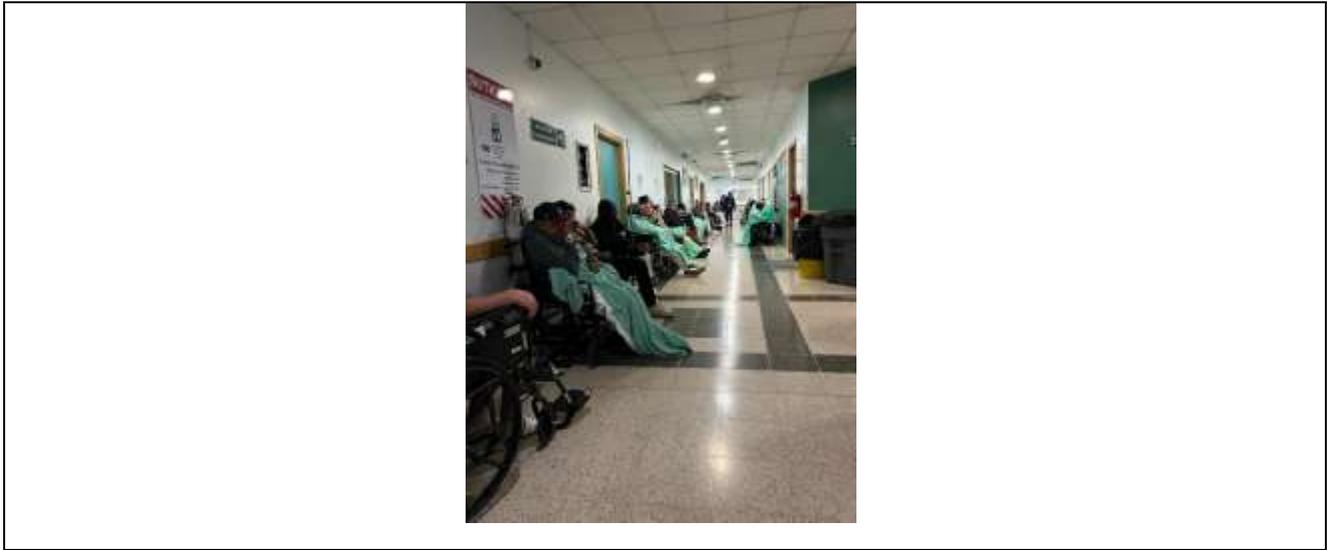


CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr



Además, se evidenció situaciones que aquejan al inmueble entre ellas filtraciones en cielos, suciedad (hollín) en láminas de fibra mineral y láminas perforadas, paredes en mal estado con desprendimiento de pintura, según se evidencia a continuación:

Fotografía 6



Fotografía 7



Fotografía 8



Fotografía 9



Fotografía 10

Fotografía 11



Se observa a partir de lo anterior, que el servicio de Urgencias del hospital San Rafael de Alajuela enfrenta serios desafíos relacionados con el hacinamiento y el deterioro de la infraestructura. Estas condiciones afectan negativamente la capacidad del hospital para proporcionar atención de calidad a la población que la requiere.

2. SOBRE EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA

Esta Auditoría evidenció que, para solucionar la problemática expuesta en el apartado anterior, existe el proyecto denominado: “ampliación y remodelación del servicio de Urgencias, Neonatología y otros del hospital San Rafael de Alajuela con el código CCSS-0824”, que actualmente está en la etapa de inversión, específicamente en el proceso de contratación administrativa.

2.1. Antecedentes del proyecto del servicio de urgencias

El proyecto inicia en el 2015 por la necesidad de brindar una solución a la problemática para la atención en red del paciente neonatal, con el objetivo de mejorar la infraestructura, tecnologías, insumos y la distribución del recurso humano. Al respecto, la administración identificó servicios que, por sus condiciones de conservación y limitaciones de espacio, es necesario una intervención directa para recuperar la infraestructura y la capacidad resolutive.

Por lo anterior, la Gerencia Médica mediante el oficio GM-ADM-LG-3651-2019 del 18 de marzo 2019 unificó todas esas necesidades en un proyecto que abarcara neonatología, emergencias, UCI, Intermedios y sala de operaciones, denominándose: “Ampliación y Remodelación del servicio de Urgencias, Neonatología y otros del hospital San Rafael de Alajuela”, con el código CCSS-0824”, distribuido en 4 niveles con un área de construcción de 7 000 m². Ver detalle de la propuesta de mejoras en el anexo 2.

La etapa de preinversión se encuentra finalizada y el proyecto está en la etapa de inversión, en proceso de contratación mediante la licitación **2024LY-000003-0001101107**, bajo la responsabilidad de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, con una estimación de la cuantía de **¢ 20.229.752.077,50** (veinte mil doscientos veintinueve millones, setecientos cincuenta y dos mil, setenta y siete colones con 50/100), según el Sistema Integrada de Compras Públicas (SICOP).

Las especificaciones técnicas en la descripción del proyecto establecen:

“El proyecto CCSS-0824 “Ampliación y Remodelación Servicio de Urgencias, Neonatología y otros Hospital San Rafael, Alajuela”, consiste en la remodelación de diversos espacios de la infraestructura que actualmente limitan la dinámica de la prestación del servicio que brinda el Hospital San Rafael de Alajuela.

Se plantea mejorar estas condiciones al generar una ampliación a la infraestructura existente en los costados este y oeste del servicio de urgencias. Esta condición busca paliar las actuales condiciones



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

que el Hospital posee en los servicios de Urgencias, Neonatología, Quirófanos, Camas de Hospitalización Intermedios y el reordenamiento de la UCI, lo que permitiría mejorar los procesos.

Esta intervención se efectuará en los cuatro niveles existentes a los cuales se le anexará un área nueva, que permitirá dar holgura espacial, a cada piso de la edificación. La remodelación también contempla diversos espacios que están fuera del edificio de urgencias del HSRA pero que son funcionales para su funcionamiento, como los son el cuarto de monitoreo y mariposario”.

En el proyecto se pretende generar un área exclusiva para todos los pacientes que ingresen al hospital, producto de traslados desde el centro penitenciario “La Reforma”, llamada: “zona de intrusión violenta”, la cual dispondría de un acceso exclusivo para los privados de libertad, que permite la no interacción con pacientes ordinarios del servicio, generando así mayor seguridad al centro hospitalario.

Además, se generarían espacios especializados de aislamiento con medidas biológicas aplicadas internacionalmente para la atención de casos complejos, en su mayoría trasladados desde el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, que se ubica a 3 minutos del hospital San Rafael de Alajuela y es considerada una zona de alto tránsito, siendo esta una entrada a nivel nacional de pacientes sospechosos de diferentes enfermedades como, el EBOLA, COVID, Viruela de mono, entre otros, dejando a ese centro médico en la primera línea de atención.

De conformidad con las especificaciones técnicas los productos esperados son 4 líneas: 1. Diseño, 2. Construcción, 3. Equipo Médico y 4. Mantenimiento, siendo las primeras 3 líneas con un plazo de 120 semanas (2 años y 4 meses) y la última línea 104 semanas (2 años).

2.2. Situación actual del proyecto

Esta Auditoría realizó una revisión el 14 de febrero 2025, en la plataforma del SICOP evidenciando que la apertura de ofertas, específicamente en el estado de la apertura se estableció: **“No se presentaron ofertas, por lo que según el artículo 139 de la RLGCP se declara “Infructuosa””**. (El subrayado no es del texto original)

Se observó que el Lic. Minor Jiménez Esquivel, asesor a/c de la Junta de Adquisiciones, mediante oficio GL-SJAD-0023-2025, 26 de febrero 2025, informó al Ing. Jorge Granados Soto, gerente de Infraestructura y Tecnologías, lo comunicado en el acuerdo adoptado por la Junta de Adquisiciones de la CCSS, en el artículo 1° de la sesión ordinaria N°006-2025, celebrada el 25 de febrero 2025, indicando:

“(…) En atención al oficio GIT-0185-2025 del 12 de febrero de 2025, mediante el cual la Gerencia Infraestructura y Tecnologías solicitó a esta Secretaría Ejecutiva gestionar lo correspondiente ante la Junta de Adquisiciones de la CCSS a efectos de que dicho órgano, conociera, analizara y dictara el acto final de infructuosidad del procedimiento de compra; Licitación Mayor, expediente digital n.° 2024LY-000003-0001101107 promovido para la adquisición de “Ampliación y Remodelación del Servicio de Emergencias Neonatología y Otros Hospital San Rafael de Alajuela (Código de Proyecto CCSS-0824)”, registrado con el código institucional: 0-02-10-0120, obra pública, bajo la modalidad de cantidad definida (Llave en mano).

Sobre el particular, me permito remitir el acuerdo adoptado por la Junta de Adquisiciones de la CCSS en el artículo 1° de la sesión ordinaria n.° 006-2025 celebrada el 25 de febrero de 2025, el cual en lo conducente indica:

“(…) ACUERDO ÚNICO:

Declarar infructuoso el procedimiento de compra; Licitación Mayor, expediente digital n.° 2024LY-000003-0001101107, promovido para la adquisición de “Ampliación y Remodelación del Servicio de Emergencias Neonatología y Otros Hospital San Rafael de Alajuela”, registrado con el código institucional n.° 0-02-10-0120, Obra pública bajo la modalidad de entrega definida (Llave en mano). Lo



anterior de conformidad con los hechos anteriormente expuestos y bajo el amparo del artículo 51 Ley General de Contratación Pública y artículo 139 de su Reglamento, por cuanto, según las razones esbozadas por la unidad tramitante, al presente concurso no se presentaron ofertas.

ACUERDO FIRME (...)

Por otra parte, el 14 de febrero 2025, se revisó el Sistema de Proyectos en Infraestructura y Tecnologías SPIT, para determinar las acciones que se están efectuando, en razón del procedimiento infructuoso, observándose en el reporte ejecutivo actualizado del 11 de febrero 2025, las siguientes observaciones en el resumen: “(...) **La DAI se encuentra desarrollando un plan de nuevo abordaje del proyecto**”.

A partir de lo anterior, se determina que la administración planificó el desarrollo de un proyecto para abordar la problemática en la infraestructura de varios servicios del Hospital San Rafael de Alajuela. A tal fin, se promovió una licitación, que debió declararse infructuosa ante la ausencia de oferentes.

Lo indicado es evidencia de la importancia de que la administración adopte las medidas necesarias para reactivar el proceso de licitación, garantizando así la pronta ejecución de esta relevante obra.

3. CONSIDERACIONES FINALES

- 1- En relación con las instalaciones actuales del servicio de Urgencias del Hospital San Rafael de Alajuela, la Auditoría Interna realizó una inspección en febrero 2025, evidenciando condiciones de hacinamiento de los pacientes, y deterioro del inmueble que no permiten garantizar la calidad del servicio brindado a la población.

Al respecto es importante recordar que el derecho a la salud es un pilar esencial de la dignidad humana, por lo que cada individuo debe tener acceso a servicios de salud eficientes, eficaces y de alta calidad.

En esta línea de ideas, es de alta importancia lograr una intervención oportuna de las situaciones observadas en ese centro de salud, en aras de cumplir los objetivos en materia de salud que persigue esta institución.

- 2- Ante este desafío la administración activa ha desarrollado un proyecto de ampliación y remodelación que incluye mejoras significativas en diversas áreas del hospital, con un presupuesto considerable y una planificación detallada.

No obstante, la declaración de la licitación como infructuosa, promovida para la ampliación y remodelación de los servicios de urgencias, Neonatología y otros, evidencia la necesidad urgente de revisar las causas que incidieron en tal circunstancia, y propiciar los cambios necesarios, a fin de reactivar un nuevo proceso de licitación, y asegurar la pronta ejecución de las obras necesarias para mejorar la infraestructura y la capacidad resolutoria del hospital, proporcionando así servicios de salud eficientes y de alta calidad a la comunidad.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

En virtud de lo anterior, a fin de aportar elementos de juicio adicionales que coadyuven a la adecuada toma de decisiones, se informa a esa Administración Activa, para que realice una valoración sobre los temas expuestos en el presente documento, que tienen como propósito mejorar la prestación de los servicios de salud y el mejoramiento de las instalaciones del hospital San Rafael de Alajuela.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA



M Sc. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/ANP/GAP/PAA/ayms

C. Doctora. Karen Rodriguez Segura, directora, Dirección General Hospital San Rafael de Alajuela-2205
Auditoría-1111

Referencia ID- 133811



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

ANEXO 2

Detalle de las mejoras propuestas en el proyecto de Remodelación y Ampliación del Servicio de Emergencias, Neonatología y Sala de Operaciones del Hospital de Alajuela.

Nivel	Mejoras Propyectadas
Primer Piso	<ul style="list-style-type: none">• Reordenamiento y Separación de Procesos• Inclusión de 1 Sala Choque Geronto-Pediátrica• Incremento de 3 Consultorios adicionales• Inclusión de Área de Farmacia• Implementación de Área de Aislados y nueva Área Pacientes Peligrosos• Adición de batería de Baños para pacientes• Remodelación de Estación Enfermería• Incremento en Capacidad Sala Espera de 158 bancas de espera.
Segundo Piso	<ul style="list-style-type: none">• Se duplica capacidad instalada de observación (45 pacientes)• Se incluye Sala Procedimientos Sépticos• Se implementa Bodega Abastecimiento• Se agrega Área Preparación de Alimentos• Adición de Bodega de Equipo Médico• Remodelación y ampliación de Vestidores de Personal• Ampliación de Central de Enfermería
Tercer Piso	<ul style="list-style-type: none">• Inclusión de nueva Sala de Cirugía• Ampliación de Estación de Enfermería• Implementación de nueva área de Preparación de Medicamentos• Ampliación (según sea posible de acuerdo con el espacio disponible) en la cantidad de Camas de Recuperación• Inclusión de camas de Hospitalización (según sea posible de acuerdo con el espacio disponible)
Cuarto Piso	<ul style="list-style-type: none">• Espacio para el Servicio de Hemodinamia• Mejoras en la Unidad de Cuidados Intensivos• Inclusión de camas de Hospitalización (según sea posible de acuerdo con el espacio disponible) <p>Las mejoras o inclusión de estos servicios dependerán de las posibilidades que brinde la infraestructura.</p>

Fuente: Oficio GM-ADM-LG-10162-2019, del 6 de agosto 2019